



*** Estimado cliente, el servicio de Arriendos QVM se acota al arriendo de equipamientos de alta calidad, completos, funcionales y con certificaciones al día en laboratorios con estándar INN, en ningún caso incluye la responsabilidad de asesorar respecto al manejo y uso del equipamiento, a la obtención/extracción de datos ni a la ingeniería relacionada a su uso ***

Garantía

El arrendatario debe asegurar el o los equipos arrendados durante la duración del servicio. El monto de garantía es el indicado en la cotización formal. **La garantía se puede dejar a través de cualquiera de los tres medios** a continuación:

1. **Método 1: Cheque en garantía** (solo se acepta cheque empresa) a nombre de QVM SpA., sin fecha, nominativo, cruzado y firmado por representante legal (**Ver ejemplo de llenado de cheque al final de este documento**)
 - 1.1 **Para primer arriendo:**
 - 1.1.1 Arrendatario debe enviar una imagen del carnet de identidad del representante legal que firmará el cheque en garantía
 - 1.1.2 Arrendatario debe enviar un documento que acredite al representante legal como tal (por ejemplo: constitución de la empresa, carpeta tributaria, etc.)
 - 1.2 **Devolución de cheque en garantía** al cumplirse los siguientes 4 puntos:
 - 1.2.1 Finalizar arriendo (entrega de equipo en oficina QVM).
 - 1.2.2 Revisado activo (en mismas condiciones que al ser entregado).
 - 1.2.3 Cancelado completamente el servicio (pago del servicio).
 - 1.2.4 En caso de retención del cheque, **es obligación del arrendatario la eventual recuperación del documento** de garantía
2. **Método 2: Transferencia de garantía** a cuenta empresa QVM SpA (datos de cuenta en cotización formal). La transferencia es reversada al cumplirse los siguientes tres puntos:
 - 2.1 Finalizar arriendo (entrega de equipo en oficina QVM).
 - 2.2 Revisado activo (en mismas condiciones que al ser entregado).
 - 2.3 Cancelado completamente el servicio (pago del servicio).
3. **Método 3: Garantía con tarjeta de crédito** a través de POS Transbank. La transferencia es reversada al cumplirse los siguientes tres puntos:
 - 3.1 Finalizar arriendo (entrega de equipo en oficina QVM).
 - 3.2 Revisado activo (en mismas condiciones que al ser entregado).
 - 3.3 Cancelado completamente el servicio (pago del servicio).

El uso de la garantía por parte de arriendos QVM aplica en los siguientes casos:

- Pérdida de accesorios (detallados en imágenes enviadas al iniciar arriendo)
- Daños funcionales o total en el equipo/bolso/case
- Daños estéticos que menoscaben la imagen de calidad del producto.
- No pago del servicio de arriendo (incluyendo intereses por morosidad).
- Pago indemnizatorio por días perdidos por equipo en revisión técnica y reparaciones. Se cobrará la totalidad de días al valor correspondiente de arriendo hasta que el



CONDICIONES COMERCIALES DE ARRIENDO 2024

equipo se encuentre nuevamente operativo (ver apartado “política de fallas o errores en la medición”).

El valor de la garantía, indicado en la página web/cotización, no necesariamente cubre el costo total de la reposición del equipo (en caso de robo o falla catastrófica que amerite la compra de un equipo nuevo para su reposición), por lo que, en algunos casos, el costo final a pagar por la reposición del equipo será transparentado mediante una cotización formal emitida por el proveedor del equipo, más los días en que no se pudo disponer del equipo para arriendo (al valor de arriendo por día que corresponda, con los descuentos que apliquen).

Formato de Cobro

- El día de retiro se considera día 1 de arriendo y el día de devolución como último día de arriendo (Ej: si retira lunes y devuelve martes, son 2 días independiente de las horas de retiro/devolución)
- NO aplica el formato 24 horas.
- Pago del servicio inmediatamente al momento de devolver el equipo
- Sábados, domingos y festivos se consideran días laborales, por lo que son días que se suman al contador de días de arriendo.
- Los arriendos que superen los 30 días serán facturados el día número 30 de arriendo.

Medio de Pago

- Transferencia en cuenta corriente empresa.
- Pago con tarjeta de crédito con máquina POS Transbank
- Pago vía link de pago FLOW (tarjeta de crédito).
- **NO SE ACEPTAN CHEQUES NI EFECTIVO PARA EL PAGO DEL SERVICIO.**

Forma de Pago

- **El pago del servicio se debe realizar al momento de finalizar el arriendo.**
- En caso que el pago no se realice de forma inmediata, debido a procesos propios de la empresa, plenamente justificados y aceptados por parte de QVM SpA, se dará un plazo máximo de 10 días corridos para realizar el pago.
 - Por ejemplo, si la factura se emitió el 01 de Octubre, tiene plazo hasta el 10 de Octubre para el pago (se extiende al siguiente día hábil en caso que caiga un día festivo o fin de semana)
- En caso que luego de los 10 días no se reciba el pago, se comenzará con el cobro intereses por morosidad. QVM SpA tiene el derecho del cobro de un interés diario neto del 5.5% aplicado al valor diario de arriendo utilizado en la factura de servicio impaga, el cual se aplicara a los días desde emitido la factura o finalizado el arriendo.
 - Por ejemplo, si la factura se emitió el 01 de Octubre y no fue pagada a más tardar el 10 de Octubre, a partir del día 11 se cobrarán los intereses por morosidad, partiendo con 11 días de mora (se calculará desde el día de emisión de la factura o de finalización de arriendo, lo primero que suceda).
- Una vez comenzado el proceso de intereses por morosidad, el cliente tendrá 10 días corridos para pagar la factura pendiente más los intereses por morosidad.
 - Para el mismo ejemplo, si la factura se emitió el 01 de Octubre, tendrá hasta el 20 de Octubre para pagar la factura más intereses acumulados.
- Pasado los 10 días mencionados en el punto anterior, QVM SpA hará el cobro del documento en garantía y, si aplica, además externalizará la cobranza, siendo de cargo del cliente todos los costos que esto conlleve (comisiones, gastos varios, gastos



CONDICIONES COMERCIALES DE ARRIENDO 2024

notariales, publicación en portales de morosidad, etc), sin desmedro de lo anterior, se seguirán acumulando intereses hasta el día que se ejecute el pago.

- o Continuando con el ejemplo, si la factura se emitió el 01 de Octubre, el día 21 de Octubre se procederá a cobrar el documento en garantía. En caso que el documento no alcance a cubrir el costo del arriendo se procederá a externalizar la cobranza.
- La regularización de la deuda implica el pago de la factura, las intereses por morosidad, costos de cobranza, comisiones, gastos varios, gastos de notario, gastos de abogado, traslados y todos los costos que implique el esfuerzo de cobranza.
- En caso de que el documento sea protestado por cualquiera sea el motivo, se dará curso a acciones legales en contra de la empresa y/o del representante legal de la misma.

Entrega y Devolución de Equipos

- **Dirección Entrega y Devolución en Oficina:** Edificio Workkenedy, Av. Pdte. Kennedy 5600, Oficina 613, Piso 6, Vitacura, Santiago.
- Se solicita al arrendatario avisar sobre RETIRO/DEVOLUCIÓN (Vía mail, llamada o WhatsApp) con al menos 1 hora de antelación. Esto permite que el proceso sea más rápido y fluido para todos nuestros clientes.
- El cliente puede extender el arriendo de los equipos a su voluntad siempre y cuando no exista una razón de fuerza mayor por parte de Arriendos QVM.
- **Arriendos por Courier:** QVM realiza envíos a regiones o dentro de Santiago por Chilexpress o Starken a costas del arrendatario y con un mínimo de arriendo de 2 días. El primer día de envío es descontado del total de días de arriendo. Los días extras que pueda estar en tránsito el equipo tanto en ida como vuelta son considerados días de arriendo y deben ser cancelados por el arrendatario
- **Devoluciones por Courier:** Deben ser realizadas a la dirección Cerro la Parva 980, torre A, depto 211, las Condes, Santiago. Atención Pablo Vidal Moreno, RUT 16212481-1, teléfono +56 9 7833 4266.

Horario de Atención

- Lunes a jueves: 9:00 - 13:00 y 14:00 - 18:00
- Viernes: 9:00 - 13:00 y 14:00 - 17:00
- Sábado: 9:00 - 13:00 (Estacionamientos solo en Edificio Kennedy Plaza Av. Pdte. Kennedy 5488)
- Festivos: Cerrado

Certificaciones

- Todos los equipos poseen sus certificados de calibración ya sean de fábrica o realizados en laboratorios de alto estándar certificados bajo la norma de exigencia NCh-ISO 17025 conforme a lo que pide el INN con vigencia menor a un año
- Para equipos tensiómetros todos los equipos están certificados con un informe técnico con vigencia menor a un año



Responsabilidad

- La **responsabilidad final sobre aplicabilidad del equipo** para un trabajo en particular es del arrendatario.
- El **conocimiento sobre el manejo del equipo** es responsabilidad del arrendatario
- La **obtención y extracción** de datos es responsabilidad del arrendatario
- La **ingeniería asociada al uso del equipo** es responsabilidad del arrendatario

Disponibilidad de equipos

- Consultar (no se reservan equipos)

Política de fallas en equipos

- Nuestros equipos se encuentran siempre funcionales, completos y con los certificados de calibración al día, además de las mantenciones correspondientes para asegurar el correcto y óptimo funcionamiento del mismo.
- En caso que el cliente realice un cuestionamiento a los equipos arrendados, tales como “falló”, “no mide”, “entregó resultados erróneos” o cualquier otro presunto comportamiento que impida el objetivo en terreno, se procederá de la siguiente forma:
 1. **El cliente deberá proveer toda la evidencia necesaria para respaldar lo sucedido**, esta evidencia puede ser, pero no está limitada a, fotos, videos e informes, los cuales deben dejar absolutamente claro cómo estuvo instalado el equipo, el error en la medición o cualquier problema que hubiera. No se aceptará bajo ninguna circunstancia comentarios o imputaciones sin datos ni evidencia revisable.
 2. Toda la evidencia será revisada por personal calificado de QVM, el cual decidirá si el cuestionamiento es válido o no para aprobar un proceso de investigación más profundo respecto al incidente.
 3. De haber sido **aprobado el incidente como investigable**, el equipo será enviado a un laboratorio externo, independiente de QVM, quienes revisarán el equipo y emitirán un informe donde se indique que el equipo está midiendo bien o en su defecto, un nuevo certificado de calibración (lo que asegurará implícitamente que el equipo está midiendo bien/en buen funcionamiento).
 4. Si el informe por parte del laboratorio no es suficiente para algunas de las partes, QVM asignará a uno de sus especialistas para realizar un informe detallado respecto a los datos recibidos y así poder complementar a la resolución del incidente.
 5. En caso que el laboratorio externo o el personal calificado de QVM indique que el equipo está funcionando correctamente, **el cliente deberá pagar por el servicio de revisión**, lo que incluye, pero no se limita a: horas hombre de personal calificado QVM, emisión y/o interpretación y/o revisión de informes y evidencias, certificados de laboratorio externos, reuniones, certificados de calibración, informes de revisión emitidos por laboratorios externos, etc. **Además, deberá pagar por todo el periodo que el equipo no se arrendó debido a esta revisión, al valor día que corresponda.**



CONDICIONES COMERCIALES DE ARRIENDO 2024

6. En caso que el laboratorio externo o el personal calificado de QVM indique que el equipo efectivamente presenta algún tipo de fallo, el servicio para el equipo en particular, **no será cobrado, como tampoco se cobrará por el servicio de revisión ni por los días que el equipo estuvo en revisión.**

Ejemplo de relleno cheque en garantía:

Series CHEQUE 2022CA [REDACTED] \$ 5000.000.-

PAGUESE A LA ORDEN DE 001-171-0000 QVM SPA

LA SUMA DE cinco millones PESOS MIL

Ciudad d d m m a a a a 2 0

QUAL-PORTADOR

Banco de Chile

R. De Araya 202 - Santa Elena
LOCALIDAD SANTIAGO

[Signature]